



Respaldo
y garantía

La vida
que quieres
tener.



¿Qué son las Rentas Vitalicias?

Guía práctica





Renta Vitalicia

Es una modalidad de jubilación en la cual la compañía de seguros, garantiza de por vida, una pensión mensual fija en UF, al afiliado o a sus beneficiarios en caso de fallecimiento de éste.

¿Cuántos tipos de **Pensión** existen?

Existen 4 tipos de pensión y por cualquiera de éstos, puedes contratar una Renta Vitalicia:



VEJEZ

Derecho que tienen los afiliados de obtener una pensión una vez que cumplen la edad legal definida por ley, que corresponde a los 60 y 65 años para mujeres y hombres respectivamente.



INVALIDEZ

Beneficio que reciben quienes sean declarados inválidos por las comisiones médicas.



SOBREVIVENCIA

En caso de fallecimiento de un afiliado a una AFP, por causa distinta a accidente de trabajo, se otorgan pensiones para sus beneficiarios legales.



VEJEZ ANTICIPADA

Antes de la edad legal, se debe cumplir:

- Pensión superior al 70% del promedio de las remuneraciones de los últimos 10 años.
- Financiar al menos una pensión de UF 12.

¿Por qué elegir una **Renta Vitalicia**?

Es la única modalidad que te entrega una pensión que se mantiene en el tiempo.

Garantiza una renta fija en UF de por vida.

Cobertura de una **Renta Vitalicia**

SIMPLE

En caso de fallecimiento, tus beneficiarios legales recibirán pensión de acuerdo a los porcentajes establecidos por ley ¹.

GARANTIZADA

Tus beneficiarios legales o designados recibirán como pensión el 100% de ésta durante los meses garantizados restantes de pago. Luego, los beneficiarios legales recibirán los porcentajes establecidos por ley

¹ Cónyuge sin hijos con derecho a pensión: 60%

Cónyuge con hijos con derecho a pensión: 50%

Hijos con derecho a pensión: 15%

Modalidades de **Renta Vitalicia**

INMEDIATA

Traspaso total del saldo de la cuenta individual de la AFP a la compañía de seguros, quien pagará la pensión.

DIFERIDA CON RENTA TEMPORAL

En un principio, recibes renta temporal de tu AFP, la cual puede ser hasta el doble de tu renta vitalicia. Luego, empiezas a recibir tu pensión por parte de la compañía de seguros.

INMEDIATA CON RETIRO PROGRAMADO

Mixta, recibes simultáneamente pensión de tu AFP y de la compañía de seguros.



Alonso de Córdova 4125, piso 4
Vitacura. Santiago, Chile
www.4lifeseguros.cl
info@4lifeseguros.cl



Protección y seguridad
es lo que mereces en la mejor
etapa de tu vida.